



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.15 No. 0096-2023  
Quito, 27 de abril de 2023

**Asunto:** Cobro de aranceles por atención médica en el Hospital del Día

Economista  
Marco Posso Zumárraga  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
Presente. –

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 18 de abril de 2023, conoció el oficio No. UCE-HDD-2023-0179-O, de -6- de abril de 2023, suscrito por el señor Director del Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador, en el que hace conocer su criterio con relación a la aplicación de la gratuidad para el cobro de los aranceles por concepto de atención médica en el Hospital del Día.

**El Honorable Consejo Universitario, resolvió:**

- 1. Informar que todos los estudiantes matriculados tienen acceso gratuito al Hospital del Día;**
- 2. Comunicar que los estudiantes de nivelación tienen derecho a la atención de emergencia en el Hospital del Día; y,**
- 3. Solicitar a la Comisión Económica Permanente, estudie la factibilidad de otorgarles los otros servicios en el Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador a los señores que se encuentran cursando el ciclo de nivelación, a la luz de las posibilidades económicas.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Copia: Sr. Procurador

*Nancy Y.*